

PRESENTACIÓN

CUANDO, a mediados del año 2000, desembarqué con toda la ilusión del mundo en la Dirección General del Instituto de Estudios Fiscales, uno de los objetivos estratégicos que nos marcamos en el área de investigación –y hablo en plural porque si algo ha caracterizado a esta Institución en esta última etapa ha sido el trabajo en equipo– fue el diseño de un instrumental analítico sofisticado que nos permitiera evaluar, tanto ex-ante como ex-post, diferentes escenarios de reformas tributarias en sus aspectos recaudatorios, distributivos, de eficiencia y bienestar. Es sabido que los procesos de reforma fiscal generan una gran cantidad de interrogantes cuya respuesta dista mucho de ser evidente. Preguntas como cuál es su impacto recaudatorio, a quiénes beneficia o perjudica o cuáles son sus costes de eficiencia son preocupaciones que deben estar en la agenda de los decisores de la política fiscal, siempre y cuando se pretenda construir una reforma tributaria con solvencia y rigor analítico.

Conscientes de esta necesidad, el Instituto de Estudios Fiscales, a través de la Subdirección General de Estudios Tributarios dirigida por el Profesor Dr. D. José Félix Sanz, creó la Unidad de Microsimulación (*UMIEF*). Esta Unidad ha trabajado intensamente en los últimos años en el desarrollo de dos aplicaciones informáticas destinadas al análisis detallado y riguroso tanto de la imposición indirecta como de la imposición sobre la renta personal en España. Estas herramientas suponen un enorme esfuerzo de los investigadores del *IEF* para poner a disposición de la sociedad unos instrumentos de política fiscal que van a aproximar la forma de estructurar y diseñar nuestros impuestos básicos a los rigurosos métodos y técnicas que desde hace años se vienen aplicando en los países más avanzados. Ha sido precisamente esta necesidad de homologación de nuestro instrumental a los parámetros de calidad de otros instrumentos aplicados a nivel internacional lo que nos ha llevado a convocar a los más prestigiosos investigadores mundiales en materia de microsimulación a sucesivas reuniones y encuentros internacionales con el objetivo de presentarles nuestro trabajo y calibrar las potencialidades de nuestros modelos en función de los estándares internacionales. Los resultados han sido muy positivos y esto nos permite ser optimistas respecto al futuro papel que este instrumental, sujeto a un proceso dinámico de perfeccionamiento, puede jugar en el debate sobre las reformas tributarias en España.

Otro de los objetivos de la *UMIEF* ha sido la transparencia y el debate abierto, no sólo respecto a los posibles escenarios de reforma, sino también respecto a la metodología utilizada en la construcción de los simuladores. Por ello, se ofrecen, junto al instrumental informático, documentos detallados donde se recogen los procedimientos de trabajo, construcción y calibración del microsimulador para que los estudiosos en la materia puedan contribuir con sus aportaciones, desde un debate constructivo,

a perfeccionar las herramientas puestas a disposición de la comunidad científica interesada en cuestiones de economía pública.

Los resultados de este intenso trabajo de más de dos años son evidentes y están a disposición del lector interesado. A finales del año 2003 se presentó el Simulador de Imposición Indirecta del Instituto de Estudios Fiscales (*SINDIEF*). *SINDIEF* es el primer microsimulador estático con comportamiento que permite evaluar, en tiempo real, el impacto y las consecuencias económicas vinculadas a los cambios normativos en el IVA y en las accisas que gravan los consumos específicos de alcohol, cerveza, labores del tabaco, combustibles y carburantes, electricidad y compra de vehículos nuevos, generando informes de evaluación que abarcan aspectos recaudatorios, distributivos, de eficiencia y bienestar social.

Corresponde ahora “poner de largo” el segundo simulador confeccionado por la *UMIEF* en cumplimiento de los objetivos que nos habíamos planteado como equipo al tomar las riendas del *IEF*. Se trata del Simulador del Impuesto sobre la Renta Personal del *IEF* (*SIRPIEF*). Este simulador asume ya la experiencia acumulada en el desarrollo del primero e incorpora algunas de las innovaciones que en el trabajo de diseño conjunto de ambos instrumentos se han gestado en cuestiones técnicas y metodológicas.

La característica central del *SIRPIEF* no es otra que la de permitir evaluar posibles reformas del *IRPF* con o sin comportamiento laboral. Es decir, tanto en el supuesto de que los individuos no alteren su oferta laboral en respuesta a la reforma, como en el caso de que sí lo hagan. Una cualidad básica del *SIRPIEF*, que le convierte en un instrumento de máxima utilidad para decisiones de política tributaria, consiste en la posibilidad de definir múltiples escenarios del *IRPF* (p.e., la estructura del *IRPF* vigente en 1999, la existente en 2003 o la que quiera proponer el usuario-investigador). En cada uno de los escenarios, es el propio usuario quien puede “jugar” con todos los parámetros del impuesto: mínimos, reducciones, deducciones y tarifas. Una vez definidos los escenarios, se pueden confrontar y someter a comparación cualquiera de ellos (p.e., un impuesto lineal como alternativa a la estructura vigente en 2003).

El *SIRPIEF* ofrece resultados, en tiempo real, del impacto de una reforma sobre el mercado laboral, recaudación, progresividad, redistribución y bienestar individual y social. Por lo que respecta al mercado laboral, el simulador ofrece resultados de los efectos sobre los cambios en la situación laboral (matriz de transiciones). Por ejemplo, permite estimar el número de desempleados que, como resultado de la reforma simulada, pasarían a trabajar. Asimismo, se puede evaluar el número de horas de trabajo adicionales que los individuos que tienen la condición de asalariados están dispuestos a ofertar como consecuencia de los cambios fiscales.

Desde el punto de vista recaudatorio y estructural del impuesto, el *SIRPIEF* ofrece la posibilidad de calcular las consecuencias de una reforma sobre los diferentes elementos del impuesto: mínimos, reducciones, base liquidable, cuota íntegra, deducciones, cuota líquida, cuota diferencial, renta neta, etc.

En relación a las cuestiones que afectan a la progresividad del impuesto y su capacidad redistributiva, el simulador computa los índices de Gini para la renta bruta y neta, así como la descomposición del índice de Reynolds-Smolensky en el índice

de progresividad de Kakwani, el nivel recaudatorio y el efecto reordenación. Adicionalmente, ofrece cálculos del índice de Atkinson para la renta neta, tipos medios efectivos y tipos marginales agregados, así como medidas de renta bruta, renta neta y cuota líquida por adulto equivalente.

El *SIRPIEF* ofrece, también, resultados del impacto de la reforma sobre el bienestar individual a través de medidas como la variación monetaria estática, variación compensatoria y variación equivalente, así como la incidencia de la reforma en términos de bienestar social a través del índice de Atkinson y la lambda de King.

Una potencialidad destacable del simulador es la incorporación de un corrector monetario de rentas, que permite corregir el efecto de la inflación sobre mínimos, reducciones y otros elementos tributarios básicos de cara a la comparación de estructuras tributarias referidas a momentos diferentes del tiempo.

* * *

En definitiva, este trabajo es la plasmación de un esfuerzo, que yo calificaría de titánico, de un selecto grupo de investigadores que capitaneados por el Profesor Sanz está permitiendo poner nuestro instrumental al nivel de las mejores técnicas y métodos aplicados en los países más avanzados de nuestro entorno. Es de justicia que, como Director General de esta casa, reconozca la solvencia intelectual, el esfuerzo y calidad personal, y la lealtad institucional –muchas noches y fiestas trabajadas lo confirman– de este equipo que ha contribuido a cumplir con uno de los principales objetivos estratégicos que nos habíamos marcado en esta etapa del Instituto.

En Madrid, a 5 de mayo de 2004.

JUAN JOSÉ RUBIO GUERRERO
Director General
Instituto de Estudios Fiscales
Ministerio de Economía y Hacienda